



**ANUNCIO REFERENTE AL REQUERIMIENTO DE
 SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
 PARA LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS
 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE
 AYUDAS 2021 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE
 OFICINAS ACELERA PYME PARA ENTORNOS
 RURALES**

C029/21-ED

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53	
Observaciones		Página	1/31	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	1/31	

El día 9 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la “Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, modificada por la Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad”, modificada por la “Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad”, (en adelante, “las Bases Reguladoras”).

El día 22 de diciembre de 2021 se publicó en el B.O.E. núm. 305 el extracto de la Resolución de la convocatoria, y en la Sede Electrónica de Red.es la “Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., del día 15 de diciembre de 2021, por la que se convocan las Ayudas 2021 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME para entornos rurales, C029/21-ED” (en adelante, “la Convocatoria”).

Según se establece en el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Reguladoras (“Instrucción del Procedimiento”):

“(…)

10. Tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación. A la vista de dicho informe, el Órgano Instructor verificará que todos aquellos solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda cumplen efectivamente los requisitos establecidos en las presentes bases y en la correspondiente Convocatoria, tal y como declararon al inicio del procedimiento, realizando, en su caso, las consultas de oficio que sean posibles y pertinentes, y otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación que sea necesaria. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente al de recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución en los términos previstos en los artículos 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y el 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.”

En consecuencia, una vez transcurrido el plazo de 5 días hábiles concedido y revisada la documentación aportada por los solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda, para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases y en la Convocatoria, el Órgano Instructor ha concluido que

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	2/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	2/31




la misma no reúne los requisitos exigidos en el artículo sexto de las Bases Regulatoras y en el artículo tercero de la Convocatoria para los solicitantes con los siguientes números de expediente:


N.º Expediente
2022/C029/00187310
2022/C029/00188295
2022/C029/00188378
2022/C029/00190061
2022/C029/00190509
2022/C029/00190563
2022/C029/00190702
2022/C029/00190711
2022/C029/00190719
2022/C029/00190848
2022/C029/00190858
2022/C029/00190864

A tal efecto, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Regulatoras, los solicitantes anteriormente indicados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos que se indican en el Anexo de este Anuncio, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Por último, para la correcta presentación de la documentación indicada, se deberán seguir los pasos indicados a continuación, cumplimentando el correspondiente formulario habilitado al efecto en la Sede Electrónica de Red.es:

1. Acceder a la Sede Electrónica de Red.es, en la sección “Mis trámites” (<https://sede.red.gob.es/carpeta-del-ciudadano/mis-tramites>)
2. Acceder al Menú “Mis expedientes”, y seleccionar el expediente sobre el que se quiere presentar la subsanación. Debe seleccionar el expediente que se referencia en el presente requerimiento de subsanación.
3. Pulsar el botón “Subsanación” que sólo estará disponible durante el plazo de subsanación.

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53	
Observaciones		Página	3/31	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	3/31	

4. Se mostrará el formulario de subsanación con los datos del solicitante, donde deberá subsanar, aportando únicamente la información y/o documentos que hayan sido requeridos. Una vez adjuntada la documentación necesaria podrá presentar su subsanación. Se pueden presentar tantas solicitudes de subsanación como sea necesario dentro del plazo establecido.
5. La subsanación deberá estar firmada digitalmente por un representante del solicitante debidamente apoderado. En el caso de que la entidad solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes que sean precisos. En el caso de que la persona que presente la documentación de subsanación no haya aportado previamente con la documentación que acredite su apoderamiento, deberá adjuntarla junto con la documentación requerida en subsanación.

Cualquier consulta sobre los plazos y condiciones del proceso de subsanación, puede dirigirse al correo electrónico OAP.rural.convocatorias@red.es

Para consultas de índole técnico en relación al funcionamiento de la Sede Electrónica de Red.es, el teléfono de contacto a disposición de los solicitantes es el 901 904 060 / 919 343 677 y el correo electrónico soporte@sede.red.gob.es

Horario: días laborables de 9:00 a 18:00h.

D. Luis Prieto Cuervo

Director de Economía Digital

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	4/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	4/31



ANEXO: Detalle de la documentación a subsanar.

N.º Expediente:	2022/C029/00187310
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica. 	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la 	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	5/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	5/31



Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022.

- **Indicaciones:**

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

REINTEGROS

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	6/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	6/31



- **Indicaciones:**
No aplica.

N.º Expediente:	2022/C029/00188295
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por incumplimiento de obligaciones tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha de 14 de junio de 2022. • Indicaciones: Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original 	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	7/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	7/31



acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

REINTEGROS

- **Motivo de subsanación:**

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	8/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	8/31



Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**
No aplica.

N.º Expediente:	2022/C029/00188378
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	9/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	9/31



ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

- Motivo de subsanación:**

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022.

- Indicaciones:**

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

- Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

- Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

- Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- Indicaciones:**

No aplica.

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	10/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	10/31



REINTEGROS
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica.

N.º Expediente:	2022/C029/00190061
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. 	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	11/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	11/31



<ul style="list-style-type: none"> Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022. Indicaciones: Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito.

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	12/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	12/31



<ul style="list-style-type: none"> Indicaciones: No aplica.
REINTEGROS
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.

N.º Expediente:	2022/C029/00190509
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica. 	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	13/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	13/31



<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por incumplimiento de obligaciones tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha de 14 de junio de 2022. Indicaciones: Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación:

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	14/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	14/31



<p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>
REINTEGROS
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: <p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>

N.º Expediente:	2022/C029/00190563
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: <p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: <p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: <p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	15/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	15/31



TRIBUTARIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022. • Indicaciones: Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica.

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	16/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	16/31



ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
REINTEGROS
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.

N.º Expediente:	2022/C029/00190702
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica. 	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. 	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	17/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	17/31



<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022. • Indicaciones: Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación:

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	18/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	18/31



<p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>
ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: <p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>
REINTEGROS
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: <p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>

N.º Expediente:	2022/C029/00190711
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: <p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: <p>Acredita el requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: <p>No aplica.</p>	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	19/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	19/31



- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- **Motivo de subsanación:**

No es posible acreditar a la entidad solicitante el requisito de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, al no reportar información la consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022.

- **Indicaciones:**

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

- **Motivo de subsanación:**

No es posible acreditar a la entidad solicitante el requisito de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social al no reportar información la consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022.

- **Indicaciones:**

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	20/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	20/31



de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

- **Motivo de subsanación:**

El solicitante autoriza la consulta de oficio, pero ésta no permite acreditar el domicilio fiscal.

- **Indicaciones:**

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

N.º Expediente: 2022/C029/00190719

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	21/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	21/31



REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: Acredita el requisito. Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> Motivo de subsanación: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022. Indicaciones: Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	22/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	22/31



acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

REINTEGROS

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	23/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	23/31



N.º Expediente:	2022/C029/00190848
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: La documentación presentada acredita al firmante de la solicitud inicial como representante de la entidad solicitante, pero no a la persona firmante de la solicitud de aportación de la documentación, firmada y presentada el día 9 de junio de 2022. • Indicaciones: Para subsanar este requisito se deberá aportar la certificación, emitida por la persona con autoridad suficiente de la entidad solicitante, en la que se identifique que la persona firmante de la solicitud de aportación de la documentación tuviera poder de representación suficiente en el momento de presentación de la misma. En el caso de que el firmante de la solicitud de aportación de la documentación no fuera representante legal de la entidad solicitante en el momento su presentación, se podrá aportar ratificación de la solicitud de aportación de la documentación registrada el día 9 de junio de 2022, siempre que dicha ratificación sea realizada por medios válidos en derecho, esté firmada por un representante debidamente apoderado y se aporte la documentación que acredite dicho apoderamiento. En todo caso, la respuesta al requerimiento de subsanación deberá estar 	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	24/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	24/31



firmada y presentada por un representante debidamente apoderado de la entidad solicitante.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- Motivo de subsanación:**

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento del firmante de la solicitud de aportación de la documentación.

- Indicaciones:**

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

- Motivo de subsanación:**

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento del firmante de la solicitud de aportación de la documentación.

- Indicaciones:**

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

- Motivo de subsanación:**

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	25/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	25/31



Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

- **Motivo de subsanación:**

La entidad solicitante presenta Declaración Responsable de no haber recibido otras subvenciones o ayudas para el mismo gasto subvencionable procedentes de cualquier otra Administración o Ente Público, firmada por una persona no apoderada, distinta al representante legal apoderado.

- **Indicaciones:**

Para subsanar este requisito se deberá aportar Declaración Responsable de no haber recibido otras subvenciones o ayudas para el mismo gasto subvencionable procedentes de cualquier otra Administración o Ente Público, incluida en el formulario de subsanación habilitado en la Sede Electrónica de Red.es, firmada por un representante de la entidad debidamente apoderado.

Adicionalmente, este requisito quedará acreditado si se aporta la ratificación de la solicitud de aportación de la documentación por un representante legal apoderado.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

- **Motivo de subsanación:**

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento del firmante de la solicitud de aportación de la documentación.

- **Indicaciones:**

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

Adicionalmente, este requisito quedará acreditado si se aporta la ratificación de la solicitud de aportación de la documentación por un representante legal apoderado.

REINTEGROS

- **Motivo de subsanación:**

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	26/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	26/31



Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**
No aplica.

N.º Expediente:	2022/C029/00190858
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	27/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	27/31



ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

- Motivo de subsanación:**

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022.

- Indicaciones:**

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

- Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

- Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- Indicaciones:**

No aplica.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

- Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- Indicaciones:**

No aplica.

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	28/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	28/31



REINTEGROS
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica.

N.º Expediente:	2022/C029/00190864
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica. 	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. 	

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	29/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	29/31



<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha 14 de junio de 2022. • Indicaciones: Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de consulta de oficio realizada, y que se indica en el punto anterior.
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito. • Indicaciones: No aplica.
ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de subsanación: Acredita el requisito.

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	30/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	30/31



- **Indicaciones:**

No aplica.

REINTEGROS

- **Motivo de subsanación:**

Acredita el requisito.

- **Indicaciones:**

No aplica.

Código Seguro De Verificación	06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	28/06/2022 13:20:53
Observaciones		Página	31/31
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/06NEUEy3RMMQHNoFxUEWhg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Fecha	28/06/2022 14:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYCPTHBBS3XV7CRXTIII7E4	Página	31/31

